

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

49616 LLEIDA

Olga Leticia Palomares López, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 5 de Lleida al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 464/2019 Sección: F.

NIG: 2512042120198072097.

Fecha del auto de declaración: 18/07/2019.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: Francisco Olivares Sierra, con 40876590R.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: SEBASTIÁN GUTIÉRREZ GAÑÁN.

Dirección postal: Calle COMERÇ 40, NOTARIA, 25007 - Lleida.

Dirección electrónica: sgutierrez@correonorarial.org

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Edificio Canyeret, 3-5, planta 1 - Lleida,

Forma de personación, Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://.publicidadconcursal.es>

Lleida, 18 de septiembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Olga Leticia Palomares López.

ID: A190064953-1